

**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA  
DEPARTAMENTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

**Datos generales del trámite**

Clave	DSM-T-SERRSU	
Nombre del trámite o servicio	Solicitud Especial de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos.	
Objetivo	Brindar un servicio eficiente a las personas físicas y morales que requieran el servicio especial de recolección de residuos sólidos.	
Categoría	Servicios Municipales.	
Respuesta	Tiempo máximo	3 días.
Resultado del trámite	Oficio de autorización para la recolección de R.S.U. a los solicitantes.	
Vigencia	Tiempo	Anual.
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando las empresas soliciten al Municipio el servicio para la recolección de residuos sólidos urbanos que se generen por concepto de las actividades propias de los solicitantes.	

No.	Requisitos	Original	Copia
1.	Solicitud por escrito dirigida al Director de Servicios Municipales con atención al Subdirector de limpia, señalando domicilio donde se recolectarán los R.S.U., la frecuencia requerida y el volumen de residuos a recolectar.	1	-
2.	Cédula de revalidación al padrón fiscal municipal vigente.	-	1
3.	Credencial de elector del solicitante.		1
4.	En caso de realizar el trámite a través de un representante deberá exhibir además:  Credencial de elector del representante.  Documento que acredite fehacientemente la representación legal.		1  1

**Costos**

Descripción	Fundamento legal
Pago de derechos correspondientes	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

**Procedimiento (Resumen)**

En línea	No disponible.
En ventanilla	1. Recepción de documentación. 2. Verificación del volumen a recolectar de R.S.U. 3. Emisión de orden de pago. 4. Pago de derechos. Entrega de oficio de autorización.
Telefónico	Solo información del avance del trámite.

**Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria**

Código	7TS-50	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	06/07/2020	Autor	JCH-RZL	Hoja	1/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	---------	------	-----

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA DEPARTAMENTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

#### Datos de contacto

Dirección	Dirección de Servicios Municipales.
Subdirección	Subdirección de Limpia.
Departamento	Departamento de recolección de residuos sólidos.
Domicilio	Calle de la Constitución 507- A, Col. Centro, C.P. 68000
Teléfono	951 51 3 63 24
Horario de atención	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

#### Observaciones

- Para años posteriores a la autorización de la solicitud, en caso de requerir la continuación del servicio, bastará con el envío del aviso correspondiente a la Dirección de Servicios Municipales, quien expedirá el oficio de autorización previo pago de derechos correspondiente.

En caso de requerir el servicio fuera de la jurisdicción territorial del municipio, la dirección deberá remitir el expediente a la comisión del ramo del H. Ayuntamiento para su dictaminación, para que, en caso de ser favorable emita la orden de pago y expida el oficio de autorización correspondiente.

#### Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Artículo 172 fracción I, y XI y artículo 174 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
2.	Art. 47 del Reglamento de Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca	Municipal	Reglamento

#### Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Artículos 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad	Artículo 166, Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

#### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	7TS-50	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	06/07/2020	Autor	JCH-RZL	Hoja	2/2
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	---------	------	-----